



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE CIJUELA**

Administración

## **APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN MC8/2024 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

*Expediente N° MC 8/2024, en la modalidad de Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de distinta Área de Gasto del Presupuesto vigente de 2024, financiado con cargo a bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente de 2024*

Dª. MARÍA GLORIA GÁMEZ VARGAS, ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA),

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento de Cijuela, en sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 19 de agosto de 2024, acordó la aprobación inicial del siguiente expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto de 2024, en la modalidad que se indica:

- Expediente N° MC 8/2024, en la modalidad de Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de distinta Área de Gasto del Presupuesto vigente de 2024, financiado con cargo a bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente de 2024 no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente N° MC 8/2024 a información pública, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (*dirección https://cijuela.sedelectronica.es*).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho expediente N° MC 8/2023, procediéndose a publicar el resumen por capítulos del mismo.

Asimismo, SE HACE SABER, que por esta Alcaldía se ha elevado al mismo Pleno Municipal, a efectos de su aprobación, el siguiente expediente de modificación de créditos al Presupuesto de 2024, en la modalidad que se indica, el cual ha sido aprobado por unanimidad en dicha sesión de 19 de agosto de 2024:

- **Expediente N° MC 7/2024**, en la modalidad de **Generación de Créditos**, financiado con cargo a nuevos y/o mayores ingresos de naturaleza no tributaria.

En Cijuela, a 6 de septiembre de 2024

Firmado por: María Gloria Gámez Vargas.